

La legitimidad: desafío del PARLASUR

Lic. Emanuel Porcelli¹

El lunes 7 de mayo, se inicio una nueva etapa dentro del proceso de integración regional. Es destacable y llama la atención la poca o nula presencia de este acontecimiento dentro los medios de comunicación y opinión publica la inauguración del Parlamento del MERCOSUR.

Según el último informe de la Corporación Latinobarómetro², los partidos políticos y las cámaras legislativas nacionales se encuentran entre las instituciones con menor imagen positiva en la opinión publica³.

Por otro lado, el proceso de integración regional, luego de un primer amorío con la sociedad, la crisis brasileña, primero en 1999 y argentina después, en el 2001 generó una desaceleración de la integración en términos económicos y un desencantamiento con el mismo.

La instalación del Parlamento implica un desafío y una apuesta al proceso regional. Es un desafío ya que permite dotar al MERCOSUR de una estructura que evade la lógica de la diplomacia presidencial. Este espacio generará puentes más sólidos que la azarosa configuración de las figuras de los Poderes Ejecutivos de los estados-miembro, en donde la suerte de la integración (como proceso político) dependía de la vinculación y relación interpersonal de los presidentes.⁴

Sin embargo, es necesario destacar que dentro del actual proceso de crisis y transformación de los partidos políticos, los parlamentos han perdido sentido y legitimidad a los ojos de la sociedad. En muchos casos su actividad carece de sentido e interés para los destinatarios sobre

¹ Lic. en Ciencia Política (UBA). Becario CONICET. Miembro del CENSUD (IRI-UNLP)

² Corporación Latinobarómetro es una ONG que realiza desde hace 10 años encuestas entorno al desarrollo de la democracia y las economías, así como las sociedades con indicadores de opinión, actitudes, comportamientos y valores. Sus datos son usados por actores sociales y políticos, organizaciones internacionales, gobiernos y medios de comunicación. <http://www.latinobarometro.org>

³ Informe Latinobarómetro 2005, 1995-2005 diez años de opinión pública.

⁴ Resulta útil recordar que dentro del pensamiento de los pensadores clásicos sobre la Teoría del Estado y la división de poderes (Montesquieu, los autores de *Federal Papers*, entre otros) , se establecía en los parlamentos, un rol central por su capacidad de vida propia por sobre las vicisitudes de los individuos y fuerzas políticas que lo componen.

los que se legisla. Y el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) puede incurrir en el mismo abismo.

Las atribuciones que el Protocolo Consultivo establece⁵, le dan un carácter muy restringido a la capacidad de acción del PARLASUR. Darle vida al Parlamento, significa necesariamente hablar de *supranacionalidad*. Sin lugar a dudas, es el Parlamento el órgano que está llamado a poder dotar y coordinar estándares MERCOSUR, que permitan solucionar los conflictos propios de todo proceso regional: normas de origen, salvaguardas, aranceles, proyectos de integración física, obras de infraestructura, instalación de polos industriales y cadenas de producción a escala regional, entre otros.

Un proceso de integración política, necesariamente conlleva, una identidad regional. Desde esta lógica se entiende los esfuerzos realizados en torno al programa SOMOS MERCOSUR. Uno de los caminos para poder construir esta identidad, es el PARLASUR. Sin embargo, para que esto sea viable, este órgano debe, luego de su primera elección directa de parlamentarios, poder satisfacer demandas de sus electores. Sin capacidad de generar normas vinculantes, este camino no podrá caminarsse.

Este 7 de mayo, podrá ser el camino que fortalezca el proceso de integración, transformándose en una caja de resonancia de las inquietudes y necesidades regionales y locales o se convertirá en un órgano más, vacío de contenidos y funciones. El derrotero de los próximos años, nos dará la respuesta.

⁵ MERCOSUR/CMC/DEC. N° 23/05, Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, 8/12/2005